



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

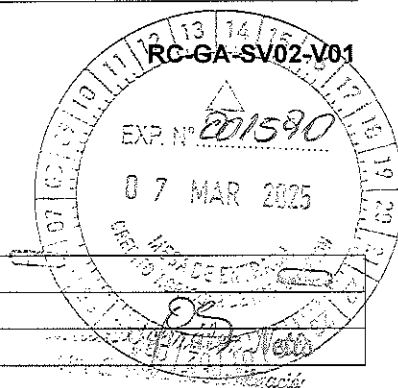
PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 07/03/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 109/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	Curuguaty
LUGAR/LOCALIDAD:	Curuguaty
DEPARTAMENTO:	CANINDEYU

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIA DEL CARMEN MEZA LEON	1.207.968	24/02/2025 07:00:00	25/02/2025 17:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029495	24/02/2025 07:00:00	25/02/2025 18:00:00	9.347	10.418	1.071

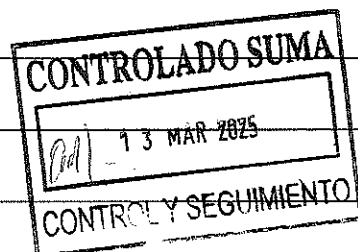
OBSERVACIONES:

Esta actividad lo realicé en mi función de Presidenta interina, en ausencia de la Titular, según Resolución del Consejo Directivo N° 06, Acta N° 04, de fecha 11/02/2025

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Participé del día de gobierno del Presidente de la República, como así también de la entrega de créditos a clientes y mantuve reuniones con funcionarios y productores de la zona.



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

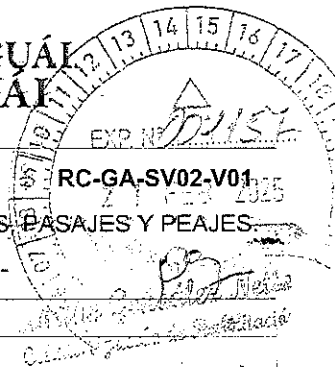


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUÁI



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°130/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 21 de Febrero del 2025

DEPENDENCIA SOLICITANTE: CONSEJO DIRECTIVO

MOTIVO DE LA COMISIÓN: Participar del Día de Gobierno, realizar entrega de créditos y mantener reuniones con funcionarios y productores de la zona.

LUGAR/LOCALIDAD: Curuguaty

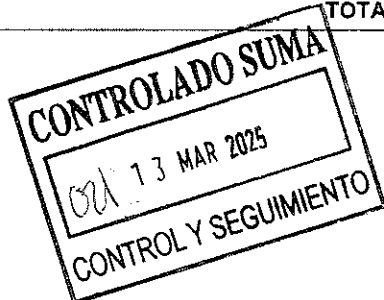
DEPARTAMENTO: CANINDEYU

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	EVA ANTONIA ALONSO DE BOGADO	1.124.528	24/02/2025	25/02/2025	2.0	300.000	511.322	
2	MARIA DEL CARMEN MEZA LEON	1.207.968	24/02/2025	25/02/2025	2.0	400.000	611.322	
TOTAL							1.122.644	



Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Jefe/a

Gerente/a

VºBº Gerencia Administrativa

Ley-6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

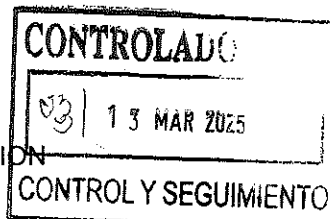
Asunción, 24 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 1157, de fecha 21 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 266/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CURUGUATY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Día de Gobierno en la ciudad de Curuguaty, realizar entrega de créditos y mantener reuniones con funcionarios y productores de la zona.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
EVA ANTONIA ALONSO DE BOGADO	1.124.528	24/02/2025 al 25/02/2025	2.0	300.000	511.322
MARIA DEL CARMEN MEZA LEON	1.207.968	24/02/2025 al 25/02/2025	2.0	400.000	611.322
TOTAL					1.122.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

149
EAM



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029495

Ordinario		Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	INQ-269	N° de orden asign.	325
Marca	CHEVROLET	Rasp. N°		Area asig.	PRESIDENCIA
Conductor autorizado	BENIGNO CABRERA GALEANO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	21/02/2025	Hasta	28/02/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	9347	Fecha de salida	21/02/2025	Hora de salida	09:20
Km. de vuelta	10418	Fecha de regreso	28/02/2025	Hora de vuelta	10:55
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1071	Consumo est. litros/100Km.	12

Lts. comb. cargados

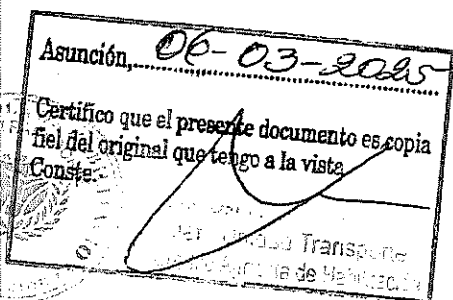
Trabajos a realizar

Obs.

Gestiones inherentes a la Presidencia del Consejo Directivo del CAH, en Capital e Interior del País.

Otro Conductor: Sub. Ofic. Germán Duarte (Custodio), Ing. Amanda León, ~~MA. DEL CARMEN MEZA~~
~~EVA ALONZO.~~

ORIGINAL



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Mya
EAm

